

INSTRUCTIVO DE DESOCUPACIÓN PARA PROPIETARIO

Estimado cliente: para realizar el proceso de desocupación debe diligenciar todos los campos de este formato, firmarlo y radicarlo en la recepción anexando la carta de la solicitud firmada por el propietario.

- Fecha de radicación de la Solicitud: _____ ID _____ No Caso CRM _____
- Medio por el cual se recibe la carta de la solicitud.
Personalmente por el propietario Personalmente por la persona encargada Correo Certificado
- Dirección del Inmueble: _____
- Nombres y Apellidos (Propietario): _____ Cc o Nit: _____
- Nombres y Apellidos (Encargado): _____ Cc o Nit: _____
- Correo electrónico: _____ Telf: _____ Cel: _____
- Motivo de la desocupación (describa el motivo por el que solicita la desocupación del inmueble):

CONDICIONES PARA LA DESOCUPACIÓN DE SU INMUEBLE

Para dar por terminado un contrato de arrendamiento por parte del propietario se deben seguir las siguientes condiciones conforme al contrato de mandato.

Contrato de Vivienda:

El Propietario debe dar el preaviso con cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de terminación del contrato de arrendamiento.

Contrato de Comercio:

El Propietario debe dar el preaviso con siete (7) meses de anticipación y debe citar la causal conforme al Art. 518 del Código de Comercio, las cuales son:

- 1 Cuando el propietario necesite los inmuebles para su propia habitación o para un establecimiento suyo destinado a una empresa sustancialmente distinta de la que tuviere el arrendatario.
- 2 Cuando el inmueble deba ser reconstruido, o reparado con obras necesarias que no puedan ejecutarse sin la entrega o desocupación, o demolido por su estado de ruina o para la construcción de una obra nueva.

Radicada su solicitud, nuestra área de Desocupaciones le notificará por escrito su aceptación o no, según proceda, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

FIRMA DEL SOLICITANTE

C.C o NIT: _____

FIRMA Y SELLO DE UNISA

REGISTRO DE LLAMADA:

Fecha: día ____ mes ____ Año ____ / Hora: ____: ____ am pm No. Teléfono: _____